

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00494296--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00494296--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello.

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a Facundo Joaquín MOSCATELLO (DNI: 42.130.070), Julia CASTILLO (DNI: 43.232.533), Candela LAZARTE (DNI: 42.890.592), Elisa Micaela CARABELLO (DNI: 42.337.231), Agustina Florencia CASTRO (DNI: 40.269.564), María Agostina MURATORE (DNI: 44.068.557) y Matías BARRIONUEVO (DNI: 41.817.687).

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.